REPÚBLICA DEL PARAGUAY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"CONSULTORÍA PARA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA CORE BANCARIO PARA EL BNF – SEGUNDO LLAMADO"

ID N° 445.258

Versión 3 – Aprobado por Resolución DNCP N° 1116/2025

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

MEMORÁNDUM

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN AD HOC**

DE : **GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DIVISIÓN CONTRATACIONES

REF. : **REMITIR ANTECEDENTES**

FECHA : **14 de noviembre de 2025**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir los antecedentes que se enumeran más abajo correspondientes a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 25/2024 **"Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF - Segundo llamado" – ID N° 445.258;** con el objeto de realizar el Informe del Comité de Evaluación AD HOC.

Al respecto, se adjuntan las siguientes documentaciones:

- 2 (dos) Biblioratos que contienen toda la documentación del proceso licitatorio.
- 1 (una) Oferta económica original presentada por la firma:

1) **ITTI S.A.E.C.A.**

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargado Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División de Contrataciones – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada División de Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	445258				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF - Segundo llamado				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Nacional de Fomento / Uoc Bnf				
FECHA DE APERTURA	14-Noviembre-2025	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	En las oficinas de la GDOC - Casa Matriz del BNF (25 de Mayo casi Yegros).				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Silvio Estigarribia, Gerente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Mg. Carla Lezcano, Encargada de División Contrataciones; Lic. Ana Paiva, Encargada de la Sección Compras Mayores; la Sra. Romina Samudio, en representación de la Gerencia de Área de Auditoria Interna y la Sra. Diesil Masi de la Gerencia de Área de Tecnología Informática. **Observación por parte de la Convocante:** • Se deja expresa constancia de que no se procedió a la apertura de la oferta económica (sobre 2) presentada por la firma CONSORCIO SOLUBANK, considerando que no cumple con los requisitos exigidos en el Informe CE AD HOC N° 2/2025 en la evaluación de la etapa técnica, la misma queda a disposición en la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones para su retiro una vez se resuelva la adjudicación. **Participante por parte del Oferente:** • Por la firma ITTI S.A.E.C.A., la Sra. Diana Jara.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80028355-4**	**ITTI S.A.E.C.A.**	**licitaciones.gobierno@itti.digital**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4
Diana Jara

Carla Marilina Lezcano Bron
Encargada División Contrataciones
Gerencia Dpto. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Romina M. Samudio Romero
Enc. de Sección Control de Fondo Fijo
Gerencia de Área de Auditoria Interna - BNF

SILVIO EDUARDO ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Lic. Ana Paiva
Encargada de Sección Compras Mayores
Banco Nacional de Fomento

Lic. Diesil Masi
Gerente de Área
Gerencia de Área de Tecnología Informática
Banco Nacional de Fomento

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ITTI S.A.E.C.A.	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 136.000.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Ueno Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 7.850.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2025 a 20/05/2026, 210 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
ITTI S.A.E.C.A.	9		NO	Registro Proveedor	2023-12-20 17:25:49	2023-12-26 08:58:41

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificaciones o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que no se han recibido ofertas de oferentes que no se encuentran inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmado los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4
Diana Dara

Lic. Ana Paiva
Encargada de Sección Compras Mayores
Banco Nacional de Fomento

Carla Martina Lezcano Bren
Encargada División Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Romina M. Samudio Romero
Enc. de Sección Control de Fondo Fijo
Gerencia de Área de Auditoría Interna - BNF

SILVIO EDUARDO ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Lic. Diego Masi
Gerente de Área
Gerencia de Área de Tecnología Informática
Banco Nacional de Fomento

RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25
FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro: 445258
A: Banco Nacional de Fomento (BNF)
Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4
Dirección: Avda. Santa Teresa e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Paseo, Torre 3, Nivel 11, de la Ciudad de Asunción.
Números de teléfono: +595 21 2382200

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en

las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

ITTI S.A.E.C.A.
80028355-4

Firma:_____
Nombre: CESAR MANUEL ASTIGARRAGA LAMBARE
En calidad de: APODERADO

Planilla de Precios del SICP

Licitación: 445258 - Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF – Segundo llamado								
Grupo 1 - Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF – Segundo llamado Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	MONTO	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	CARACTERISTICAS
1	43231604-999	ADQUISICIÓN SOFTWARE CORE	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1,00	-	Gs. 55.000.000.000	Gs. 55.000.000.000	Marca: IT Gestión Financiera Fabricante: ITTI SAECA Procedencia: PARAGUAY
2	80101507-9989	Consultoría para implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario	Unidad de Medida: UNIDAD presentación: UNIDAD	1,00	-	Gs. 81.000.000.000	Gs. 81.000.000.000	Consultor Líder: KARINA FLECHA – ITTI SAECA Procedencia: PARAGUAY
						TOTAL POR GRUPO	Gs. 136.000.000.000	
						TOTAL GENERAL CALCULADO	Gs. 136.000.000.000	

ITTI S.A.E.C.A.
80028355-4

Firma: _____

Nombre: CESAR MANUEL ASTIGARRAGA LAMBARE

En calidad de: APODERADO

G (seis) ITTI S.A.E.C.A.
80028355-4

ueno | Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4079281079

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508007384	1508 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.OFERTA)

Asegurado: BANCO NACIONAL DE FOMENTO — Doc.: 80000856-1

Domicilio: GDOC - CASA MATRIZ DEL BNF - 25 DE MAYO CASI YEGRO — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: ITTI S.A.E.C.A. — Doc.: 80028355-4

Domicilio: AVDA. SANTA TERESA Nº 1827-PASEO LA GALERIA,TORRES 3 PISO11 — Localidad: ASUNCIÓN

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
09/10/2025	00:00hs. del 22/10/2025	00:00hs. del 20/05/2026	210	Gs. 7.850.000.000.-

Entre Ueno Seguros S.A. en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

UENO SEGUROS S.A. (EL ASEGURADOR); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO, con domicilio en GDOC - CASA MATRIZ DEL BNF - 25 DE MAYO CASI YEGRO, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.850.000.000.- (Guaranies: Siete Mil Ochocientos Cincuenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ITTI S.A.E.C.A., con domicilio en AVDA. SANTA TERESA Nº 1827-PASEO LA GALERIA,TORRES 3 PISO11, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantener la oferta, y en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos que se mencionan a continuación:

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS PARA "CONSULTORÍA PARA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA CORE BANCARIO PARA EL BNF - SEGUNDO LLAMADO", SEGUN LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 25/2024, ID N° 445.258.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 4 de fecha 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 36-0008 Res. Nº: 279/98 Fecha 24/08/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	28.545.455
I.V.A. s/Prima	2.854.546
Premio	31.400.001
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	31.400.001

Agente: UENO SEGUROS S.A.
Dir.: AV.SANTA TERESA 1827 C/HERMINIO MALDONADO - F
Ciudad: ASUNCIÓN
Matrícula: 104 Tel.:

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		31.400.001
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/10/2025	31.400.001
Total		31.400.001

Emitido en ASUNCIÓN, 09 de octubre de 2025

UENO Seguros S.A.

Ramón Barreiro
Gerente Técnico
Ueno Seguros S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto N° 3248/2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

CDP N° 388/2025

Fecha Emisión: 10/04/2025 | N° PAC: 445.258

Descripción: Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF

Modalidad: Licitación Publica Nacional | AÑO: 2025

Entidad: Banco Nacional de Fomento

Linea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2025	Plan Financiero Vigente 2025	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
1	1	-	1	1	266	30	1	99	49.262.873.450	49.262.873.450	0	0	24.886.351.036	1.202.500.000	26.088.851.036	23.174.022.414
1	1	-	1	1	579	30	1	99	100.806.773.333	100.806.773.333	0	0	65.012.034.582	20.107.108.027	85.119.142.609	15.687.630.724
					TOTAL				150.069.646.783	150.069.646.783	0	0	89.898.385.618	21.309.608.027	111.207.993.645	38.861.653.138

WALTER DAVID FERREIRA ACHUCARRO
Jefe
División Programación Presupuestaria

RUBEN CENTURIÓN MENDEZ
Gerente
Gerencia Departamental de Desarrollo Institucional

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN MARMOL
Gerente
Gerencia de Área de Auditoría Interna

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

B.N.F. GERENCIA GENERAL 16 -12- 2025

BNF

NOTA GATI N°117/2025

A : GERENCIA GENERAL

De : GERENCIA DE AREA DE TECNOLOGIA INFORMATICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO E INNOVACION

Fecha : 16/12/2025

Ref. : Sistema Core Bancario y la adopción de las NIIF

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a quien corresponda, en atención a la Nota de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, de fecha 15 de diciembre, en la cual se hace mención al correo de fecha 7 de agosto de 2025, mediante el cual la Superintendencia de Bancos invitó a los Miembros del Directorio y al Gerente General a participar de la reunión presencial correspondiente al lanzamiento del proyecto de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el marco del Proyecto Estratégico N° 5 del Plan Estratégico Institucional del Banco Central del Paraguay (BCP).

Al respecto, y en relación con la adquisición del nuevo Sistema Core Bancario, actualmente en proceso de licitación, se informa que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) no contempla de manera explícita funcionalidades orientadas a la adopción de las NIIF.

No obstante, atendiendo a la relevancia institucional, regulatoria y estratégica del proceso de adopción de las NIIF —las cuales serán de cumplimiento obligatorio para las entidades reguladas por el Banco Central del Paraguay—, se recomienda la inclusión expresa de dicho requerimiento en el PBC, a fin de asegurar que el nuevo Core Bancario cuente con las capacidades necesarias para acompañar y soportar adecuadamente su futura implementación.

Cabe señalar que, dependiendo de las características y capacidades de la solución contable que incorpore el Core Bancario a ser adquirido, la posterior adecuación a las NIIF podría implicar modificaciones de gran envergadura, con potencial impacto significativo en los plazos de implementación, costos del proyecto y riesgos operativos. En tal contexto, avanzar con la adjudicación de una solución que no contemple integralmente estas exigencias podría comprometer el adecuado cumplimiento de las necesidades institucionales actuales y de las disposiciones regulatorias establecidas por el Banco Central del Paraguay.

Desde el punto de vista técnico, la incorporación de funcionalidades alineadas a NIIF permitiría, entre otros aspectos:

- Facilitar la generación de información financiera bajo criterios NIIF, ya sea de forma nativa o mediante mecanismos de parametrización configurables.

- Asegurar la trazabilidad contable, el manejo de múltiples criterios de valuación y la coexistencia de normativas contables.
- Reducir los riesgos asociados a reprocesos, desarrollos adicionales o integraciones posteriores, que podrían derivar en mayores costos y plazos de implementación.
- Garantizar una mayor flexibilidad y escalabilidad del Core Bancario frente a futuras exigencias regulatorias.

En virtud de lo expuesto, se considera técnicamente conveniente y estratégicamente oportuno contemplar este requerimiento dentro del PBC, de modo a resguardar los intereses del BNF y asegurar que la solución a ser adquirida se encuentre alineada con las directrices establecidas por el regulador.

En tal sentido, elevamos a su consideración la cancelación del proceso licitatorio actual, correspondiente a la "Convocatoria de la Licitación N° 445258 – Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF – Segundo Llamado".

Sin otro particular, saludamos atentamente.

DIESIL MASI
Gerente de Área de Tecnología Informática

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - GERENCIA GENERAL
A GERENCIA DE AREA Y/O DEPARTAMENTAL:

☐ Adminis. y Finanzas	☐ Tecnología Informática
☐ Asuntos Legales	☐ Relacionamiento Institue.
☐ Auditoría Interna	☐ Planificación y Des. Inst.
☐ Riesgos	☐ Seguridad
☐ Comercial	☐ Secretaría General
☐ Talento Humano	☐ Gabinete Técnico
☐ Cumplimiento	☐ Anticorrupción
☐ Negocios Fiduciarios	☐ Operativa de Contrataciones
☐ Operaciones Generales	☐ Banca Social

PARA:

☐ Su informe y atención	☐ Archivo
☐ Conocimiento	☐ Derivar a:

☑ Guía. Evaluación

César Augusto Vargas Mora
Gerente General

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

B.N.F. GERENCIA GENERAL 15 -12- 2025

A : GERENCIA GENERAL

DE : GERENCIA DE AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

REF. : Informe sobre implementación NIIF

FECHA : 15 de diciembre de 2025

Por medio de la presente me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de hacer mención al correo de fecha 7 de agosto de 2025 por la cual la Superintendencia de Bancos invita a los Miembros del Directorio y al Gerente General, a una reunión presencial correspondiente al lanzamiento del Proyecto de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (Proyecto Estratégico N°5 del Plan Estratégico Institucional del BCP).

Al respecto, en lo referente a la adquisición del nuevo CORE BANCARIO que se encuentra actualmente en proceso de licitación, manifestamos la necesidad de que el mismo contemple alguna funcionalidad que permita la adopción de dichas normas.

ISAAC CAPDEVILA NUÑEZ
Encargado de Despacho
Gerencia Departamental de Contabilidad

ROQUE ALBERTO GONZALEZ CANDIA
Gerente
Gerencia de Área Administración y Finanzas

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - GERENCIA GENERAL
A GERENCIA DE AREA Y/O DEPARTAMENTAL:

[ ]	Administ. y Finanzas	[X]	Tecnología Informática
[ ]	Asuntos Legales	[ ]	Relacionamiento Instituc.
[ ]	Auditoría Interna	[ ]	Planificación y Des. Inst.
[ ]	Riesgos	[ ]	Seguridad
[ ]	Comercial	[ ]	Secretaría General
[ ]	Talento Humano	[ ]	Gabinete Técnico
[ ]	Cumplimiento	[ ]	Anticorrupción
[ ]	Negocios Fiduciarios	[ ]	Operativa de Contrataciones
[ ]	Operaciones Generales	[ ]	Banca Social

PARA:

[X]	Su informe y atención	[ ]	Archivo
[ ]	Conocimiento	[ ]	Derivar a:

César Augusto Vargas Mora
Gerente General

Isaac **Pablo Capdevila Nuñez**

De: Hugo Benjamin Leiva Cardozo
Enviado el: martes, 16 de diciembre de 2025 12:00
Para: Juan Carlos Angel Abdala Avila
CC: Isaac Pablo Capdevila Nuñez
Asunto: RV: Invitación SB - reunión lanzamiento Proyecto NIIF
Firmado por: hugoleiva@bnf.gov.py

Buenos días,

Correo de invitación para el lanzamiento oficial por parte del Banco Central del Paraguay del "Proyecto de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (Proyecto Estratégico N°5 del Plan Estratégico Institucional del BCP)"

Saludos!

Hugo Benjamín Leiva Cardozo
Gerente
Gerencia Departamental de Contabilidad
+ 595 21 419 1300
Independencia Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py



De: Natalia Maria Valinotti Lopez <nvalino@bcp.gov.py>
Enviado el: lunes, 11 de agosto de 2025 11:29
Para: Hugo Benjamin Leiva Cardozo <hugoleiva@bnf.gov.py>
CC: Cesar Augusto Vargas Mora <cesarvargas@bnf.gov.py>
Asunto: RE: Invitación SB - reunión lanzamiento Proyecto NIIF

Buenos días:

Agradecemos mucho su confirmación y le recordamos que el acceso al INSTITUTO BCP se realizará a través del **Portón** 5B. El personal de seguridad encargado del acceso indicará los 3 (tres) lugares de estacionamiento reservados para vuestra entidad.

Atte.

NATALIA VALINOTI
División de Normas Contables
Intendencia de Estudios y Normas
Gerencia de Análisis y Regulación
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Asunción, Paraguay
Teléfono (595 21) 619 2416
Correo electrónico nvalino@bcp.gov.py

De: Hugo Benjamin Leiva Cardozo <hugoleiva@bnf.gov.py>
Enviado el: lunes, 11 de agosto de 2025 11:19
Para: Natalia Maria Valinotti Lopez <nvalino@bcp.gov.py>
CC: Cesar Augusto Vargas Mora <cesarvargas@bnf.gov.py>; Julio Cesar Cristaldo <ccristaldo@bcp.gov.py>
Asunto: RV: Invitación SB - reunión lanzamiento Proyecto NIIF

Señores
Superintendencia de Bancos
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Por el presente se comunica la designación para participar del evento referido en representación del Banco Nacional de Fomento, de las siguientes personas:

- Santiago Jesús De Filippis Céspedes Ci. 657.257
- Claudio Antonio Bacchetta Chiriani Ci. 1.360.953
- Hugo Mariano Díaz Vera Ci. 829.801
- Lourdes Magdalena Quintana González Ci. 1.027.222
- César Augusto Vargas Mora Ci. 978.240
- Hugo Benjamín Leiva Cardozo Ci. 2.104.812

Desde ya agradecemos la invitación cursada a nuestra Entidad.

Atentamente,

Hugo Benjamín Leiva Cardozo
Gerente
Gerencia Departamental de Contabilidad
+ 595 21 419 1300
Independencia Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py

De: Julio Cesar Cristaldo<ccristaldo@bcp.gov.py>
Enviado el: jueves, 7 de agosto de 2025 15:25
Para: Manuel Ochipintti Dalla Fontana <manuelochipintti@bnf.gov.py>; Cesar Augusto Vargas Mora <cesarvargas@bnf.gov.py>
CC: Holger Anibal Insfrán Ibarrola <hainsfran@bcp.gov.py>; Natalia Maria Valinotti Lopez <nvalino@bcp.gov.py>; Sanie Magaly Ortiz Silvero <sortiz@bcp.gov.py>
Asunto: Invitación SB - reunión lanzamiento Proyecto NIIF

Estimados
MANUEL OCHIPINTTI, Presidente
CESAR VARGAS, Gerente General
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Presente

La Superintendencia de Bancos invita a los Miembros del Directorio y al Gerente General, a una reunión presencial correspondiente al lanzamiento del Proyecto de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (Proyecto Estratégico N°5 del Plan Estratégico Institucional del BCP), a llevarse a cabo el martes **12 de agosto de 2025 en el horario de 10:00 a 11:30** horas en el **aula 2** del **Instituto del Banco Central del Paraguay.**

Agradecemos su atención y la designación de **2 (dos)** representantes, cuyos datos solicitamos sean confirmados por este medio a fin de gestionar los accesos correspondientes.

El ingreso habilitado para la ocasión será a través del Portón 5B. Para detalles logísticos, favor contactar al correo nvalino@bcp.gov.py o sortiz@bcp.gov.py.

Atentamente,

JULIO CESAR
CRISTALDO ZARATE
GERENTE
Gerencia de Análisis y Regulación
Superintendencia de Bancos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
1er. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2795
E-mail: ccristaldo@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py

16 RESMAS = 1 ÁRBOL



Razón suficiente para pensar..
si es necesario imprimir este co

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del

BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."